

Retiro, 24 JUL 2017

DECRETO EXENTO N° 2.519

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 28.09.16, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2016, aprobado a través de Resolución N°2.548, de fecha 11.11.16
- 4) El Decreto Exento N°3.644, de fecha 30.11.16, que sanciona el referido convenio por parte de la municipalidad.
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición de Módulos, Baños, Mejoramientos y Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2016, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE17
- 6) El Decreto Exento N°2.466, de fecha 14.07.17 que aprueba el llamado a licitación pública, los antecedentes de licitación y designa la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 7) Las preguntas efectuadas por los proponentes a través de foro de la licitación.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través de Res. N°2.548, de fecha 11.11.16, se aprobó Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 28.09.16, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2016
- 2.- Que, a través de Decreto Exento N°2.466, de fecha 14.07.17 se aprobó el llamado a licitación pública del referido proyecto, las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación y designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 3.- Que, a esta fecha el municipio se encuentra en la etapa de respuestas del proceso de licitación pública denominado "Adquisición de Módulos, Baños, Mejoramientos y Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2016, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE17
- 4.- Que, debido a la complejidad e importancia de las materias tratadas en la licitación resultó insuficiente el plazo estimado para responder las consultas formuladas por los proponentes interesados en participar de la licitación.
- 5.- Que, el Art. 19 del Reglamento de la Ley N°19.886 contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 establece que "en caso que las bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los Proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones".

D E C R E T O:

- 1.- **MODIFÍQUESE**, los plazos establecidos en la publicación de la Propuesta Pública "Adquisición de Módulos, Baños, Mejoramientos y Obra Vendida en Viviendas de Familias del Programa Habitabilidad 2016, Comuna de Retiro" ID N°4511-10-LE17, numeral 3 "Etapas y Plazos", de la siguiente forma:

Fecha de publicación de respuestas	26-07-2017 a las 17:30:00 horas
Fecha de acto de apertura técnica	01-08-2017 a las 12:00:00 horas
Fecha de acto de apertura económica	01-08-2017 a las 12:00:00 horas
Fecha de Adjudicación	29-08-2017 a las 17:30:00 horas

DECRETO EXENTO N° 2519
RETIRO, 24 JUL 2017

2.- ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantienen inalterables las Bases Administrativas, EETT, Planos y demás condiciones de la licitación, teniéndose la referida modificación como parte integrante del contrato para todos los efectos legales.

1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


DIRECTOR
SECPA
RETIRO
MARCIA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPAN


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


MUNICIPALIDAD DE RETIRO
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- DIDECO
- SECPAN (2)
- Carpeta Licitación